



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de setiembre de 2.008

Expediente N° 8.597/07

Res. C.D. N° 393/08

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RES. D. N° 095/08, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Energías Renovables I - Carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005), del Dpto. de Física de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aprobó el dictamen emitido por el Jurado designado para tal fin, y aconseja la designación del Magíster Fernando F. Tilca como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva con carácter de regular en la asignatura Energías Renovables I;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/09/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Magíster Tilca viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 2.002, fruto del primer concurso, en la asignatura Elementos de Física;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

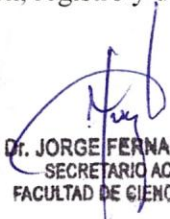
ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen que corre de fs. 236 a 241 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA al Magíster FERNANDO FLORENTÍN TILCA – D.N.I. N° 16.000.105, a partir del 18 de septiembre de 2008 y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura “Energías Renovables I”- Carrera Lic. en Energías Renovables (Plan 2.005) del Dpto. de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente a la correspondiente Partida Individual, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Magíster Fernando F. Tilca, al Lic. Germán Salazar, al Dpto. de Física, a la Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS